X CAMINOS DE EQUIDAD

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Derechos políticos, económicos y acciones afirmativas para la autonomía económica de las mujeres en ciudad Bolivar
“Tu formación técnica es una acción afirmativa. Este espacio fortalece tu voz.”

Objetivo: Desarrollar un proceso formativo integral con enfoque de género que fortalezca la autonomía económica, el ejercicio de derechos y la participación ciudadana de las mujeres beneficiarias del programa en Ciudad Bolívar.

Programa: El poder del empoderamiento / emprendimiento

1. Fundamentación metodológica: El curso se diseña como un proceso formativo integral con enfoque de género, interseccional y de derechos, orientado a fortalecer la autonomía económica, el ejercicio de ciudadanía y la participación de mujeres en contextos urbanos vulnerables.

No se trata de una capacitación técnica aislada. Es una estrategia pedagógica estructurada que articula:

- Conciencia crítica sobre desigualdad estructural.
- Comprensión de las acciones afirmativas como medida de justicia distributiva.
- Herramientas concretas para autonomía económica.
- Reconocimiento de derechos y rutas de exigibilidad.
- Aplicación diferencial según el componente formativo (emprendimiento, conducción C1, vigilancia, cuidado estético).

La metodología combina pedagogía crítica, aprendizaje basado en estudio de caso, dispositivos audiovisuales, ejercicios prácticos, dinámicas de deliberación colectiva y planeación individual de transformación económica.

2. Componente Plataforma Virtual (BLOQUE PLATAFORMA)

La plataforma constituye el eje conceptual y político del proceso. Aquí se desarrolla el módulo central:

“¿Por qué existe este programa para mujeres?”

El curso inicia con el video pedagógico estructurado en ocho escenas, cuyo personaje (María) representa la intersección entre género, pobreza e informalidad en contexto territorial vulnerable.

El video no cumple una función ilustrativa sino analítica: introduce progresivamente los conceptos de: Doble jornada, división sexual del trabajo, Sistema sexo–género, Interseccionalidad, feminización de la pobreza, acción afirmativa, Autonomía económica.

Posteriormente se desarrolla el estudio de caso ampliado de María, donde se profundiza en:

- Segmentación laboral.
- Sobrecarga de cuidado.
- Exclusión estructural.
- Desigualdad territorial.
- Insuficiencia de igualdad formal.
- Necesidad de igualdad material.

El caso es analizado desde una matriz comparativa entre mujeres y hombres en situación de pobreza, evidenciando brechas en acceso al empleo, ingreso, seguridad social, carga de cuidado, educación, redes y autonomía.

La plataforma incluye:

- Video central.
- Lectura estructurada del estudio de caso.
- Cuadro comparativo analítico.
- Evaluación conceptual de 12 preguntas de selección múltiple.
- Pregunta argumentativa obligatoria (mínimo 200 palabras) sobre la diferencia entre asistencialismo y acción afirmativa.
- Mensajes clave reforzados visualmente:
 - No es privilegio.
 - No es favor.
 - Es justicia.
 - Es igualdad real.

Este componente garantiza base conceptual común antes de pasar a la aplicación práctica.

Componente presencial o Virtual Sincrónico

Las sesiones presenciales y/o sincrónicas permiten profundización crítica y deliberación colectiva. No repiten contenidos; los problematizan.

Se desarrollan cuatro núcleos:

1. Lo personal es político

Se trabaja la comprensión estructural de las experiencias individuales. Las participantes reconstruyen trayectorias de vida, identifican patrones compartidos y reconocen cómo la desigualdad opera de manera sistemática.

Se consolida un listado colectivo de barreras recurrentes: maternidad en solitario, precariedad laboral, dependencia económica, sobrecarga de cuidado, violencia, limitación territorial. Se interviene el mapa territorial para evidenciar distribución desigual de oportunidades y riesgos en el entorno.

Se analiza la división sexual del trabajo mediante ejercicio práctico sobre quién cuida, quién decide y quién administra recursos.

Resultado: Desnaturalización de la desigualdad.

2. Acciones afirmativas: justicia, no privilegio

Se realiza deliberación estructurada mediante votaciones sobre frases polémicas ("discriminación al revés", "trato preferencial", "igualdad es competir en lo mismo").

Se desarrolla ejercicio práctico de asignación presupuestal donde los grupos deben decidir cómo distribuir recursos entre infraestructura general, apoyo a emprendedoras, cuidado infantil y formación en sectores masculinizados.

El análisis posterior evidencia que tratar igual en contextos desiguales perpetúa la brecha.

Se refuerza el principio de equidad como trato diferenciado para alcanzar igualdad real.

3. Derechos y rutas de exigibilidad

Se clasifican situaciones concretas de violencia (económica, psicológica, simbólica, laboral).

Se desarrollan casos prácticos donde deben activar rutas institucionales, identificar entidades competentes y pasos iniciales.

Ninguna participante finaliza el módulo sin claridad sobre dónde acudir frente a vulneración de derechos.

4. Autonomía económica como transformación social

Se divide el grupo por componente:

- Emprendedoras: redes, economía solidaria, formalización.
- Conductoras C1: inserción en sector masculinizado, legitimidad pública.
- Vigilancia: autoridad femenina y barreras culturales.
- Cuidado estético: profesionalización y valorización económica del trabajo feminizado.

Posteriormente cada mujer elabora su Plan Personal de Autonomía:

- Meta económica a 6 meses.
- Competencia para fortalecer.
- Red estratégica para activar.
- Barrera estructural que enfrentar.
- Primer paso inmediato verificable.

4. Componente Presencial

El espacio presencial consolida el proceso vivencial y político. Se desarrollan:

- Talleres colectivos de análisis estructural.
- Juegos de toma de decisiones públicas.
- Construcción territorial de mapas de desigualdad.
- Activación de redes entre mujeres.
- Socialización voluntaria de planes personales.
- Rueda de cierre con declaración de transformación personal y colectiva.

El cierre refuerza los mensajes estructurales del programa:

No es culpa individual.
No es favor institucional.
Es derecho.
Es acción afirmativa.
Es transformación estructural.

5. Plan de Trabajo

El programa se ejecuta en cuatro momentos articulados:

1. Diseño pedagógico y adecuación de contenidos audiovisuales y plataforma.
2. Implementación del componente virtual asincrónico con seguimiento de cumplimiento.
3. Desarrollo de sesiones sincrónicas para profundización crítica.
4. Ejecución de jornadas presenciales para aplicación práctica y formulación de planes de autonomía.
5. Evaluación final conceptual y argumentativa.

6. Sistematización de resultados y elaboración de informe técnico.

6. Resultados esperados

- Comprensión estructural de la desigualdad de género.
- Apropiación del concepto de acción afirmativa como medida correctiva.
- Reconocimiento de derechos y rutas institucionales.
- Formulación de plan económico individual.
- Fortalecimiento de redes entre mujeres.
- Mayor claridad sobre inserción laboral en sectores tradicionalmente masculinizados.
- Reducción de la naturalización de la sobrecarga femenina.

7. Video explicativo

https://youtu.be/g5cOYOSEJFY

